

Juicio No. 04281-2020-01770.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CARCHI. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CARCHI. Tulcán, jueves 7 de enero del 2021, las 08h37. **VISTOS.- TERESA DE JESÚS REVELO ROSERO**, comparece proponiendo acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por los señores jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi, conformada por: Dr. Chugá Unigarro Erazmo Carlos, Dra. Tapia Guerrón Narciza Eleonor y Dr. Ger Arellano Wilmer Horacio, el día martes 1 de diciembre del 2020, a las 17h03, dentro de la acción de protección, incoada por REVELO ROSERO TERESA DE JESÚS en contra de SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. De conformidad con lo señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la parte contraria con la demanda y esta providencia en los domicilios judiciales y electrónicos señalados en la mencionada causa. Oficiése al señor Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Tulcán, Dr. Obando Castro Wilson Edmundo, para que remita a la Secretaría de esta Sala el proceso de primera instancia causa N° 04281-2020-01770, para enviarlo al superior. Hecho, remítase a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional todo el expediente, dejando una copia en el archivo en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 21 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Notificaciones que le correspondan a la compareciente en esta causa, las recibirá en la casilla judicial electrónica juandkda7@hotmail.com .- Notifíquese.-



CHUGA UNIGARRO ERAZMO CARLOS
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

TAPIA GUERRON NARCIZA ELEONOR
JUEZA PROVINCIAL



GER ARELLANO WILMER HORACIO
JUEZ PROVINCIAL

En Tulcán, jueves siete de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las ocho horas y cuarenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: REVELO ROSERO

TERESA DE JESUS en la casilla No. 107 y correo electrónico brayan.gordon@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0401527668 del Dr./Ab. BRAYAN JAVIER GORDON LUCERO; en la casilla No. 107 y correo electrónico juandkda7@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0401477971 del Dr./Ab. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ ALMEIDA. SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 114 y correo electrónico 114ddt@aduana.gob.ec, rvaldivieso@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104285919 del Dr./Ab. VALDIVIESO MONTOYA RUTH VANESSA. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 68 y correo electrónico jchuga@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, lmcaicedo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0401313168 del Dr./Ab. JUAN CARLOS CHUGA CEVALLOS. Certifico:



AYALA GUERRON IRMA ALEXANDRA
SECRETARIA RELATORA.

ERASMO.CHUGA.